



Presupuesto, siendo las 10:25 horas del día 11 de enero de 2016, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias y Tecnologías Sociales y Humanidades de la Universidad Católica de Santa María, en el SUM B-408, en sesión extraordinaria, con la asistencia de las consejeras: Dr. Edmundo Marcón Caro, Dr. Saúl Campos Tejada, Dr. Víctor Luna Matriza, Dr. Rómulo Parí Flores, Mgter. Clemencia Neira Delgado, Dra. Diana Febres Tapia, Dr. Abel Tapia Fernández, Dr. Víctor Colque Valladares, Lic. Antonio Benavente Morales, Dr. Tito Cuentas Butrón; Srta. María José Luge Terrazas, Srta. Carolina Tamayo Bustamante, Srta. Karla Rocío Herrera Salas, Srta. Rosa Armida Portugal Polar.

Orden del día:

Aprobación de resultados para Contrato de Personal Docente, Semestre Invernal 2016.

Se dió lectura al Acta de Evaluación para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Sociales y Humanidades, Semestre Invernal 2016, de fecha 7 de enero de 2016, dando cuenta de lo siguiente: Que para la plaza de Comunicación Social se presentó una postulante y para Trabajo Social se presentaron dos candidaturas.

La Comisión Evaluadora de la Escuela Profesional de Comunicación Social revisó el expediente de la Srta. Andrea Corina Karit Málaga y no procedió a evaluarlo por carecer, la postulante, del Grado Académico de Magister, por lo que declaró desierta la plaza señalada.

Por su parte, la Comisión Evaluadora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, revisó los dos expedientes presentados con los siguientes resultados:

Con cursante Gianni Carlo Ortega Parcedi, 52.50 puntos



Concursante Jeannette Bengoa Lazarte, 71.00 puntos.

El Señor Decano llevó al voto, aprobándose los resultados por unanimidad.

Encargatura, de la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería.

El Señor Decano ordenó la lectura del oficio de respuesta a la consulta formulada por su despacho ante la Oficina de Asesoría Legal de la universidad sobre la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería.

A pedido del Dr. Rómulo Pari Flores, se procedió a leer primero el oficio N° 753-DFGYS4H-2015, que cursara el Señor Decano con fecha 23 de diciembre, ante la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la encargatura señalada.

En consecuencia, el oficio de respuesta N° 1628-AL-2015, de Asesoría Legal, de fecha 29 de diciembre del 2015, señala que al amparo de la Resolución N° 036-AU-86, el Consejo de Facultad encargará la Dirección "a un docente Ordinario de la especialidad hasta que existan docentes de la especialidad que reúnan las condiciones exigidas por el Estatuto".

Al respecto el Dr. Víctor Luna Matriza, pidió que esta decisión sobre la encargatura sea tomada en la próxima sesión de Consejo de Facultad, pedido que fue secundado por el Doctor Rómulo Pari Flores.

El Lic. Antonio Benavente Morales, pidió proceder a la encargatura señalada, en la presente reunión.

Luego, el Dr. Saúl Campos Tejeda, manifestó que en atención de la respuesta recibida de Asesoría Legal y habiendo docentes asociados de la especialidad en la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, debería proceder a la encargatura en cuestión en la sesión actual.

El Dr. Abel Tapia Fernández apoyó el pedido de que se partiese



que la decisión hasta marzo próximo.

Al efecto, el Señor Decano sometió al voto la fecha para la designación de la encargatura, en mención, acordándose que sea derivada para marzo, por votación mayoritaria de los consejeros.

De otra parte, el Señor Decano sometió al voto la aprobación de la Memoria de la gestión anual, la que fue unánimemente aprobada por los miembros del Consejo de Facultad, con lo que concluyó la sesión a las 11:05 horas.

S. P. M. 



